

AUTO

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CRÉDITO

Florencia, dieciocho (18) de junio de dos mil veinticinco (2025)

Referencia: Proceso de Cobro por Jurisdicción Coactiva No. 005 -2024
Deudor: **HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD**
NIT: 900.114.253

La Funcionaria Ejecutora del ICBF Regional Caquetá, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, el título VIII del Estatuto Tributario, los artículos 99 y siguientes del CPACA, la Resolución 0140 de fecha 21 de enero de 2025 emanada de la Dirección General del ICBF, "por medio de la cual se deroga la Resolución 5003 de 2020, y se adopta el reglamento interno de cartera en el ICBF" y la Resolución 0004 de fecha 06 de enero de 2023, mediante la cual se designa como funcionaria ejecutora de la Regional a una servidora pública,

CONSIDERANDO

Que, mediante Auto de fecha 05 de marzo de 2025, la funcionaria ejecutora del ICBF Regional Caquetá, avocó conocimiento del proceso de cobro administrativo por Jurisdicción Coactiva en contra de **HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD**, identificada con NIT 900.114.253, respecto de la obligación contenida en el acta de liquidación bilateral del contrato de aporte No. 18001282022, suscrita por la doctora EMILE BONILLA LUCUMÍ en calidad de Directora del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL CAQUETÁ, y la señora DORA LUZ ORTIZ en calidad de Representante Legal de **HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD**.

Que, mediante Resolución No. 012 de fecha 06 de marzo de 2025, se libró Mandamiento de Pago dentro del proceso de la referencia, el cual se notificó a través de correo certificado el 25 de marzo de 2025.

Que, toda vez que la obligación no fue cancelada ni se suscribió acuerdo de pago alguno, mediante Resolución No. 020 del 02 de mayo de 2025, se ordenó seguir adelante con la ejecución del Proceso de Cobro Coactivo No. 005-2024, a cargo de la deudora **HORIZONTES**

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD, identificada con NIT 900.114.253, la cual fue notificada a través, de correo certificado el 16 de mayo de 2025.

Que, a través de correo electrónico de fecha 04 de junio de 2025, la funcionaria ejecutora solicitó certificado de deuda, la cual fue allegada el 18 de junio de 2025 por la responsable del área de recaudo de la regional con fecha de corte 31 de mayo de 2025, suscrita por la coordinadora del Grupo financiero y la responsable del área de recaudo.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección Regional Caquetá
Grupo Financiero
CLASIFICADA



38500

**LA SUSCRITA COORDINADORA FINANCIERA Y LA RESPONSABLE DEL ÁREA DE
RECAUDO DEL ICBF, REGIONAL CAQUETÁ**

CERTIFICAN:

Que, con intereses de mora proyectados a mayo 31 de 2025 **HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD**, con NIT **900.114.253**, registra deuda a favor del ICBF, Regional Caquetá, por concepto de Liquidación del Contrato de Aporte No.11800128-2022-30-07-2022, con el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN INTERESES, OTRAS CARGAS HASTA EL MAYO 31 2025 - INTERESES CONTABILIZADOS EN CUENTA 818003001							
ETAPA	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	NIT	VALOR INICIAL	VALOR DE INDICACIÓN	VALOR CAPITAL INDICADO	VALOR TOTAL
COACTIVO	16-05-2024 Contrato de Aporte No. 1800128-2022-30-07- 2022	Horizontes Fundación Para El Amor Y La Salud	900114253-1	\$ 29.251.547	\$ 183.981	\$ 29.435.528	\$ 31.929.772

Que, por encontrarse en etapa de cobro coactivo, la competencia de cobro, actualización, cancelación, reporte de novedades por abonos, pagos parciales o total que modifique o indexen capital e intereses, corresponde al Grupo Jurídico, al igual que los actos administrativos por prescripción o saneamiento contable.

La presente certificación se expide a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2025.


MARLY JULIETH AGUDELO TORO
Coordinadora Grupo Financiero


MARIA LUCERO USECHE USECHE
Responsable de Recaudo

Revisó y aprobó: Marly Julieth Agudelo Toro - Coordinadora Grupo Financiero
Proyecto: Maria Lucero Useche Useche - Responsable de Recaudo

www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaooficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaooficial

ICBFColombia

Regional Caquetá
Av. Circunvalar, Tv. 6, San Judas
Florencia Caquetá
Teléfono 4352940

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

@icbfcolombiaooficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaooficial

ICBFColombia

[Sede Regional
Transversal 6 Avenida Circunvalar Florencia - Caquetá
Teléfono: 4352940

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Valor del capital	\$ 29.435.208
Valor de intereses con corte al 31 de mayo de 2025	\$2.504.564
Costas procesales	\$ 233.849
TOTAL	\$ 32.173.621

En mérito de lo expuesto la funcionaria Ejecutora,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el crédito de la obligación a cargo de **HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD**, identificada con NIT 900.114.253, dentro del proceso de cobro coactivo No. 005-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar provisionalmente en la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS MCTE (\$32.173.621)** por concepto del crédito y costas procesales a cargo de **HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD**, identificada con NIT 900.114.253.

ARTÍCULO TERCERO: Advertir a la demandada que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la totalidad de la deuda.

ARTÍCULO CUARTO: Correr traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente Auto NO procede recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EVERLLY YUDIVIA MENA RENTERIA
Funcionaria Ejecutora – ICBF Regional Caquetá

Proyectó: Everlly Yudivia Mena Renteria

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

